Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Lic. Marilda Bogado y Abog. Enrique Martínez

Comité de Evaluación

Fecha : 15 de Enero de 2.018.

Ref. : Contratación Nº 01/2018 que tiene por objeto "**Adquisición de Servicios de Asesoría Contable para la Municipalidad de Naranjal".**

1. **Acto de apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 09 de Enero de 2018 a las 07:35 horas, ocasión en la que se presentó el oferente: **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS,** con una oferta técnica y económica. Los recaudos de la oferta técnica que son requeridas en las bases de la licitación fueron verificadas en forma preliminar. Por su parte, la oferta económica no fueron descubiertas, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contratación, para su apertura posterior tras la obtención de los resultados de la evaluación técnica.

2. **Comité de Evaluación de ofertas**

Conformada en fecha 24 de Octubre de 2017, integrada por la Lic. Norma Fariña, Ing. Cesar Cristaldo, Abog. Leila Orlando, Lic. Marilda Bogado y el Abog. Enrique Martínez, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27, y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

3. **Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"**

Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, bajo la inteligencia de que difícilmente se podrán obtener más propuestas comparables en el caso de seguir marcando próximas fechas de aperturas de sobres, y por la necesidad de seguir con los procedimientos contables de la Institución.

Lo referido en el apartado precedente, viene a impulsar la realización del procedimiento de la adjudicación del contrato, lo cual desde ya recomiendo, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.-

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

Lic. Marilda Bogado
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Enrique Martínez
Secretario General

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4. Aclaraciones de las ofertas

Oferente **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS:** No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

5. Correcciones aritméticas

Oferente **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

6. Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909.-)

Al fin de dar cumplimiento a los previsto en la Carta de invitación, relativo a la "Metodología de Evaluación" en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación

CUADRO Nº 1	
DOCUMENTACIONES LEGALES	**LIC. NORMA FARIÑA AVALOS**
Formulario de Carta/Oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada Art. 40 y 20	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	**NO APLICA**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	**NO APLICA**
Copia simple de Cédula de Identidad del Oferente.	**CUMPLE**
Copia simple de Cédula Tributaria (RUC)	**CUMPLE**
Copia simple de Pago de Patente Municipal	**CUMPLE**

7. Evaluación de Calificación de la Oferta Técnica

Los factores a considerar para la atribución de puntuaciones son los que se citan a continuación:

- Plan de Trabajo: 10 puntos.
- Formación Académica: 40 puntos.
- Experiencias GENERAL Y ESPECIFICA: 50 puntos.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *
Lic. Marlida Bogado
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *
Abog. Enrique Martinez
Secretario General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

EVALUACION DE CALIDAD	PM	LIC. NORMA FARIÑA
		P.O.
1. PLAN DE TRABAJO	**10**	**10**
1.1 Objetivos específicos: 2 puntos.	2	2
1.1.1 Las actividades a realizarse; 5 puntos.	5	5
1.1.2 Cronograma de trabajo en mes por todo el plazo de la consultoría: 2 puntos.	2	2
1.1.3 La asignación del personal a cargo: 1 puntos.	1	1
2. FORMACION ACADEMICA (Curricular)	**40**	**40**
2.1.1. Título universitario.	20	20
2.1.2 Posgrado o Especialización en temas relacionados	10	10
2.1.3 Certificados de Capacitaciones	10	10
3. **EXPERIENCIA**	**50**	**40**
3.1.1 Experiencia general. Servicios profesionales de su ramo en diversos conceptos prestados a favor entidades públicas y privadas: 2 puntos por cada contrato	10	0
3.1.2 Experiencia especifica. Prestación de servicios a favor de entidades públicas en Asesorías Contables dentro de los años comprendidos desde el 2013 en adelante: 2,5 puntos por cada contrato hasta 30 puntos	30	30
3.1.3 Experiencia especifica. Prestación de Servicios en cualquiera de las siguientes áreas: Tributación, Elaboración de Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Utilización de Fondos Royalties y/o FONACIDE, dentro de los años comprendidos desde el 2013 en adelante: 2,5 puntos por cada contrato de servicios, hasta 10 puntos	10	10

Resumen de Puntuación (Oferta Técnica)

EVALUACION DE CALIDAD	PM	ING. CESAR CRISTALDO
		P.O.
PLAN DE TRABAJO	10	10

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

Lic. Marilda Bogado
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

Abog. Enrique Martinez
Secretario General

FORMACION ACADEMICA	40	40
EXPERIENCIA general y especifica	50	40
TOTAL	100	90

Del resultado de la evaluación técnica, según se desprende de las tablas de puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de puntuaciones se concluye que el único oferente alcanza el puntaje mínimo para calificar a la evaluación económica, LIC NORMA FARIÑA AVALOS con 90 (noventa) puntos

8. Propuesta económica

La Apertura fue llevada a cabo el día 15 de Enero del año 2018, a las siete horas con treinta minutos, ocasión en donde se ha procedido a descubrir el sobre conteniente de la propuesta económica correspondiente al único oferente que ha logrado la calificación mínima en la evaluación técnica, el oferente LIC. NORMA FARIÑA con 90 (noventa) puntos.

9. Evaluación de Oferta Económica

CUADRO Nº 2		
Nº	FIRMAS	MONTO
1	LIC. NORMA FARIÑA AVALOS	78.000.000

EVALUACION COMBINADA: Puntaje Total= 0.70 (Puntaje de Calidad) + 0.30 x (Puntaje de costo).

10. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS** con una oferta económica de **Gs. 78.000.000** (Guaraníes setenta y ocho millones)

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de Hacienda

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General